



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00327237- -UNC-ME#FL

VISTO

Las presentes actuaciones presentadas por el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas, Prof. Mgter. Víctor Hugo Sajoza Juric, en las que se adjunta el listado de alumnos de la Facultad de Artes que han aprobado sus Módulos de Idiomas Francés en Exámenes finales durante el mes de Agosto 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD FFyH N° 669/09, de aplicación en esta Facultad conforme lo dispuesto por la Resolución HCD N° 5/2012, se establece la equivalencia del Módulo de Idioma Francés (Lecto Comprensión) dictado por la Facultad de Lenguas, con la Prueba de Suficiencia de Idioma Francés requerida a los alumnos de distintas carreras de nuestra Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la Prueba de Suficiencia de Idiomas Francés al alumno Claudio Rafael PAREDES, DNI N° 28.715.968, en un todo de acuerdo con lo informado por el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Área de Enseñanza. Cumplido, remitir las actuaciones a la mencionada Área a fin de comunicar al interesado, cumplido archivar.

